

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## **PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-342**

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que se incluya en el Plan de Estudios de su Sistema Educativo Medio Superior la materia "Tamaulipas la Entidad donde vivo", por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO**. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



## SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 12 de agosto del año 2021 DIPUTADA PRESIDENTA

JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

**DIPUTADO SECRETARIO** 

FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

**DIPUTADO SECRETARIO** 

RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE SU SISTEMA EDUCATIVO MEDIO SUPERIOR LA MATERIA "TAMAULIPAS LA ENTIDAD DONDE VIVO", POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.